



VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1468

La Cámara de Diputados, en sesión 4° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El programa de Formación de Especialistas y Sub especialistas dependiente del Ministerio de Salud, es un programa que tiene como finalidad, según el Ministerio de Educación, de “Contribuir al aumento de la oferta de prestaciones, calidad de la atención y capacidad resolutive en la red pública de salud, con el objeto de aportar a la disminución de la morbimortalidad”. El propósito de éste, por su parte, se define como “Aumentar la disponibilidad y retención de médicos y odontólogos especialistas en la red pública de salud, a objeto de contribuir a la disminución de las brechas de estos profesionales en dicha red” (1).

Una de las estrategias que están disponibles desde el Ministerio de Salud de Chile es el programa CONISS, que se refiere al Concurso Nacional de Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Cómo destaca COLMED “Éste se realiza cada año a nivel nacional, de manera pública e imparcial donde una comisión analiza los antecedentes académicos de los y las postulantes, ordenándolos de mayor a menor puntaje. Según la posición, quién postula es llamado, de forma presencial, a elegir uno de los cupos disponibles para especialidades”.

Este programa está enfocado hacia médicas y médicos recién egresados, mediante dos alternativas las cuales permiten el desarrollo profesional y la especialización médica. Una de estas es la de realizar una beca primaria de especialización médica con devolución asistencial obligatoria trabajando en el sistema público de salud.

Todos los años varía dependiendo del Ministerio de Salud la cantidad de plazas y especialidades que entran dentro de los programas de CONISS.

Para este año 2021, según datos del Colegio Médico de Chile, en la minuta informativa del Departamento de Formación y



Acreditación del Colegio Médico de Chile (A.G.) sobre la situación del Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas, existiría una reducción del 41% en el número total de cupos ofrecidos en comparación al 2020 (260 cupos menos). Además especialidades primarias que este año no serán financiadas más y desaparecen de este concurso. (Tabla 1)

Es de especial preocupación que por primera vez en varios años se disminuya de manera considerable la oferta de especialidades, con la pandemia por Covid-19 nuestro país ha atravesado la peor crisis sanitaria de su historia y todos hemos sido testigos de la importancia vital que tiene para nuestro país la salud pública. Llevamos más de un año de Estado de Catástrofe y tenemos a nuestro personal de salud agotado, además de un sistema en constante tensión y operando a su máximo límite.

Consideramos sumamente complejo que se consideren no prioritarias especialidades que tienen relación con los mayores desafíos que enfrenta nuestro país a futuro, tales como la salud mental, luego de la pandemia, en la psiquiatría de adultos, pediátrica y de la adolescencia.

Asimismo, ocurre con la anestesiología una especialidad importantísima en la contingencia del Covid-19, con respecto al trabajo de la vía respiratoria con los enfermos.

La inversión en el personal capacitado debe ser una prioridad para nuestro país, no es posible que se busque recortar recursos mermando el desarrollo de nuestro país en materias de la salud.

En Chile no nos sobran especialistas, es de sentido común una mayor inversión para formar profesionales que puedan afrontar los desafíos que se presenten a futuro.

Es por ello que los Diputados firmantes solicitamos al Gobierno de Chile que mantenga las mismas especialidades ofrecidas en el año 2020 al año 2021 y que aumente las plazas cada una de ellas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que mantenga como prioritarias todas las especialidades del Concurso Nacional de Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud del año 2020 y 2021, y se aumente la oferta de todas las plazas en cada especialidad para el año 2021.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

ANEXO

NOTAS:

1.- Saint-Pierre, E., Muñoz, A., & Daigre, M. L. (2014, agosto). Resumen ejecutivo evaluación programas gubernamentales (EPG) Programa de formación de especialistas y subespecialistas Ministerio de salud Subsecretaría de redes asistenciales. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141233_r_ejecutivo_institucional.pdf

TABLAS:

1.- Tabla N°1:

Cuadro Especialidades que dejan de tener cupos financiados 2021

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| Patológica | Anestesiología | Cirugía General |
| Genética Clínica | Inmunología | Laboratorio Clínico |
| Medicina de Urgencia | Medicina de Urgencia Adultos | Medicina de Urgencia Pediátrica |
| Medicina Familiar | Medicina Familiar (Adultos) | Medicina Familiar (Niños) |
| Medicina Interna | Medicina Interna - Infectología Adulto | Medicina Legal |
| Medicina Nuclear | Microbiología | Neurología Adulto |
| Neurología Pediátrica | Obstetricia y Ginecología | Pediatría |
| Pediatría Mención UCI | Psiquiatría Adultos | Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia |
| Radioterapia Oncológica | Salud Pública | Traumatología y Ortopedia |
| Traumatología y Ortopedia (infantil) | | |

Fuente: COLMED minuta informativa del Departamento de Formación y Acreditación del Colegio Médico de Chile (A.G.) sobre la situación del Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas